

Estudio fónico-grafémico de G (Ge, Gi), J en español

POR

ABRAHAM ESTEVE SERRANO

1. PROBLEMA ORTOLOGICO-ORTOGRAFICO DE G (GE, GI), J, X

El castellano hasta el siglo XVI contaba con dos fonemas opuestos proporcionalmente: /z/ dorsopalatal fricativo sonoro, representando ortográficamente mediante *j*, *g* (ge, gi), y /s/ dorsopalatal fricativo sordo indicado en la escritura mediante el grafema *x*. Al desaparecer la oposición que los diferenciaba, a favor del fonema sordo, y desplazarse el punto de articulación a la zona velar (1) se produjo vacilación ortográfica, dado que un sonido único podía ser representado por tres grafías. Tal dificultad se mantuvo hasta principios del siglo XIX, en que la *x* dejó de representar a la consonante velar fricativa sorda.

2. ANTONIO DE NEBRIJA

Antonio de Nebrija ofrece en la *Gramática* las siguientes noticias en relación con las grafías, *g*, *j* y *x*:

— G (ge. gi): «cuando despues della (g) se sigue e, i, como en las primeras letras destas diciones... gente, giro... es propia de nuestra lengua que ni judios ni griegos, ni latinos la sienten, ni pueden conocer por

(1) Cfr. RUFINO JOSÉ CUERVO, *Antigua ortografía y pronunciación castellana*, en *Obras Completas*, Bogotá, 1954, vol. II, págs. 456-476. SPAULDING-PATT, *Data for la Cronology of «Theta» and «Jota»*, *Hispanic Review*, 1948, XVI, págs. 50-60, y la reseña de Amado Alonso a este artículo en la N. R. F. H., IV, 1950, págs. 183-184.

suia, salvo el morisco, dela cual lengua io pienso que nosotros la recibimos» (2).

— J: La *i* consonante: «Comun con la *g*, por que quando usamos della como de consonante ponemos siguiendose *a*, *o*, *u*, *i* ponemos la *g* si se sigue *e*, *i*; la cual prononciación como ya diximos de la *g*, es propia nuestra y del morisco» (3).

— X: «Nos otros damosle tal prononciacion cual suena en las primeras letras destas diciones, *xenabe xabon*, o en las ultimas de aquestas *relox*, *balax* mucho contra su naturaleza, porque esta prononciación, como diximos, es propia de la lengua araviga» (4).

Nebrija relaciona la *j* castellana con un sonido árabe sin llegar a indicar de cuál se trataba. Amado Alonso, tras estudiar todos los textos de Nebrija al respecto, llega a la conclusión de que «la letra árabe aludida era el *gim* análogo al *gi italiano*. Africada sonora palatal. Su correspondencia con nuestra *j*, *g* está comprobada en transcripciones y préstamos recíprocos y en declaraciones de gramáticos» (5). En relación a la *x* castellana indica: «el sonido árabe tantas veces aludido y nunca nombrado era el *sin*. Sonido análogo al de cat., pot. *x*, fr. *ch*, it. *sci*, ingl. *sh*, al. *ach*. Es un hecho muy abundante y precisamente establecido hasta después de 1600. Todavía *Don Quixote* se tradujo como *Don Chiscote*, *Don Quichotte*» (6).

Desde el punto de vista ortográfico cree oportuno Nebrija que el fonema /z/ se escriba siempre mediante la grafía *j* (excluyendo de este uso la combinación *ge*, *gi*) y /s/ con la *x*, pero adicionándole una tilde para indicar que su valor no corresponde al de *cs*: «La *x*, aunque en el griego i latin, de donde recibimos esta figura, vale tanto como *cs*, por que en nuestra lengua de ninguna cosa nos puede servir quedando en su lugar con una tilde, damosle aquel son que arriba diximos nuestra lengua aver tomado del arabigo, llamandola del nombre de su fuerza» (7).

3. ANTONIO DE TORQUEMADA

La primera descripción de los sonidos velares se la debemos a Antonio de Torquemada, quien en 1552 afirma: «Estas tres letras traen en

(2) NEBRIJA, *Gramática Castellana*. Texto establecido sobre la edición «Principes» de 1492 por Galindo Romeo y Ortiz Muñoz, Madrid, 1946, vols. I-II.

(3) *Op. cit.*, pág. 23.

(4) *Op. cit.*, pág. 24.

(5) AMADO ALONSO, *Examen de las noticias de Nebrija sobre antigua prononciación española*, N. R. F. H., III, 1949, pág. 73.

(6) *Op. cit.*, pág. 74.

(7) NEBRIJA, *Gramática*, 1492, ed. cit., pág. 26.

gran baraja y discordia la buena ortografía, porque con parecer tan diferentes en sí, tienen tanta semejança en la pronunçiaçion que muchas vezes, se ponen la una por la otra» (8).

Distingue acertadamente entre *j-x*: «Estas letras se pronunçian en lo ultimo del paladar, çerca de la garganta, teniendo la voca abierta y saliendo la pronunçiaçion entre la lengua y el paladar, la de la *j* sale blanda y amorosamente, y la de la *x*, con mayor fuerça, diferençandose como se conoçera en estas partes: *viejos, lexos; jijo, dixo, juez, Suarez*» (9).

Señala, pues, Torquemada una oposición de tensión articulatoria blanda fuerte como distintivo entre /z/ (g, j) y /s/ (x), que podemos interpretar aplicando la ley de compensación de Rousselot como una diferencia de sonoridad sordez. Esta diferencia fónica servía al escritor como única guía para determinar cuando debía utilizar *g-j* o *x*.

Respecto a las grafías *j* y *g* representantes de un fonema único, establece que se escriba siempre *j* ante *a, o, u*, y siempre *g* ante *i*. Por tanto, la dificultad queda reducida sólo al caso de la *e*: «Se deziros que quando es un prinçipio de parte casi siempre usamos de la *g*, como dezimos: *gente, general, generoso*; y en el medio, unas vezes hallamos la una, y otras la otra, como en estas diçiones: *page* o *paje, trage* o *traje...*» (10). Recomienda que se tome como guía el uso de aquellas personas que sean más capacitadas y conscientes.

4. EL LICENCIADO VILLALON

El Licenciado Villalón, en la *Gramática Castellana* de 1558, en un primer momento parece identificar *x-j*, pero seguidamente alude al carácter áspero de la *j* como elemento diferenciador y remite a la pronunçiaçion como guía ortográfica: «La *x*, enel castellano tiene la mesma pronunçiaçion en el vocablo que tiene la *j* larga, que el latino llama consonante: porque poca diferença haze dezir *jarro* o *xarro, jornada* o *xornada*: porque todo se halla escripto en el castellano. Verdad es que algo mas aspera se pronunçia la *x*, que la *j*, consonante. Y por esta causa digo, que se deve aconsejar el cuerdo escriptor con sus orejas para bien escrevir porque el sonido de la pronunçiaçion le enseñara con que letra deva escrevir. Dira *jarro* y no *xarro*, dira *xara* y no *jara*, dira *xabon* y no *jabon*. Y ansi en los de mas que se le ofreçieren» (11).

(8) TORQUEMADA, *Manual de Escribientes* (1552). Edición de M. Josefa C. de Zamora y A. Zamora Vicente. Anejo XXI del B.R.A.E., Madrid, 1970, págs. 101-102.

(9) *Op. cit.*, pág. 105.

(10) *Op. cit.*, pág. 104.

(11) VILLALÓN, *Gramática Castellana*, Anvers, M.D.LVIII. Edic. Facsimilar y estudio de Constantino García, Clásicos Hispánicos, C. S. I. C., Madrid, 1971, pág. 81.

5. EL ANONIMO DE LOVAINA DE 1559

El autor de la *Gramática de la Lengua Vulgar de España* incluye el sonido palatal fricativo sonoro en el grupo de consonantes mudas, orden segundo, «expidiendo la boz a beços entre abiertos mas o menos» (12). Y alude a los dos grafemas que lo representan, *g* (*ge*, *gi*): «La *-g*, que io nombre no *ge*, sino *Gage* por denotar sus dos sonidos... El otro sonido es mas fuerte, que es quando le van delante las *e*, *i*; en que se pronuncia como en lengua latina quando se profiere *-gero*, *egi*: en lengua italiana *-generoso*, *giorno*: en frances *-gemeau*, *gisant*, assi desimos en la nuestra *-Geronimo*, *gil*» (13) y *j*: «La *j*, que tomo esta lengua de los Aravigos io la nombra *ja*; suena como en frances la mesma, como *james*, *ja*, *jehan*: assi dezimos nosotros *alhaja*, *ojo*, *Juan*» (14).

La articulación palatal fricativa sorda pertenece, según el autor anónimo, al grupo de consonantes culebrinas: «ellas realmente son un mesmo espíritu, pero diferente de si mesmo en quanto es claro o espesso mas o menos... la *x* espessa» (15). El término impresionista «espessa» le asegura el carácter de sorda. No considera apropiado el nombre de esta consonante y cree que es más adecuado denominarla *Exe*, de acuerdo con el sonido que representa: «La *x*; que con grande impropiedad vulgarmente la nombran Iques; io la llamo *exe* conforme a su naturaleza; porque seria Iques si sonasse *cs*; como lo suena en las lenguas griega i latina: pero en esta Vulgar de España es letra tomada de los aravigos, i suena como en frances la *ch*; como quando dizen *chevalier*, *chiche*, *charvonier*: en italiano el *scia*, *sce*, *sci*, *scio*, *sciu*; *comosciagurato*, *scelerato*, *sciocco*, *sciuto*. Desta mesma manera dezimos nosotros *xabon*, *axedrez*, *coxo*, *xuxa*, i todos los demas» (16). Como muy bien advierten Balbín y Roldán, la equiparación con el francés «chevalier» o el italiano «sce» nos indica una prepalatal fricativa sorda (17).

6. PEDRO DE MADARIAGA

Pedro de Madariaga, en el *Libro subtilissimo intitulado honra de escrivanos* (1565), considera las grafías *g* (*ge*, *gi*) y *j*, como índice de dos sonidos distintos tras advertir que tanto los castellanos como los

(12) ANÓNIMO, *Gramática de la lengua vulgar de España*, Lovaina, 1559, edición facsimilar y estudio de Rafael de Balbín y Antonio Roldán, Clásicos Hispánicos, C. S. I. C., Madrid, 1966, pág. 25.

(13) *Op. cit.*, pág. 27.

(14) *Op. cit.*, pág. 27.

(15) *Op. cit.*, pág. 19.

(16) *Op. cit.*, págs. 20-21.

(17) *Op. cit.* Estudio Preliminar, pág. XL.

valencianos los confunden: «Y primeramente es menester advertir la propia fuerza y sonido de cada letra destas pronunciandolas sin pasion de vandos, pues la *g*, consigo se trae su verdadero y natural sonido puesta ante *i*, *e*, como *Gil*, *generacion*, *Egidius*, *generatio*. La *j*, por lo semejante, pues se dize jota que es otro diferente sonido que el de la *g*, ni el de la *y* porque entre la *g* & *y* el medio es la *i* consonante que, ni del todo se sube a la fuerza y rigor de la *g*, ni tampoco cae en el desmayo de la *y*. De donde se puede sacar una regla general, que en todas las diciones que se pronuncian o se deven pronunciar en tal medio y compas, escreviremos *j*, como *Ioannes*, *Jacobus*, *juro*, y esta diferencia mas se debe guardar en diciones latinas que a la *j*, nunca le damos alla tanta fuerza como aca, porque tenemos algunas diciones que llevan *g*, por *j*, & al reves. A mi me parece que si tal duda se offreciese en diciones, peregrinas, assentaria *j*, como *Iesus* no *gesus* y en vulgar como *gente*, *coger*, no *jente* y *cojer*» (18). En el siglo XIX, Mariano José Sicilia, al igual que Madariaga, pretendió encontrar diferencias fónicas entre *g* (*ge*, *gi*) y *j*: «la pronunciación de la *j* es más fuerte sobre la *a*, la *o* y la *u*, que sobre la *e* y la *i*; y tal vez ha sido éste alguno de los motivos por los cuales desde tan antiguo se ha usado de otro signo para expresar esta articulación sobre la *e* y la *i*, escribiéndose *g* en lugar de *j*» (19).

No ve claro Madariaga el valor del fonema /s/ romance; su interpretación viene condicionada por la relación que establece entre el valor latino de la grafía *x* (*gs*-*cs*) y la nueva función encomendada a esta letra en castellano: «Esta letra es del numero de las compuestas, porque su sonido tiene mezcla de dos letras, de *gs* o de *cs* de otra manera se pronuncia en latin que no en romance. Porque aquella se allega mas hazia la *s*, como *dixi*, *axiona* casi se deven pronunciar como si la *x* fuese *s*. Pero en vulgar tiene mas parentesco con la *g*, assi dezimos *dixe*, *xivia*, casi como si dixesemos *dige*, *givia*: y assi algunos por yerro toman *x* por *g* escriven *muxer*, por *muger*. De donde se ve que los castellanos tienen que corregirse en esta letra: porque asi la pronuncian en latin como en vulgar» (20).

7. LOPEZ DE VELASCO

Juan López de Velasco, en la *Orthographía* de 1582, describe el fonema /z/: «Formase esta voz con el medio de la lengua, inclinada al prin-

(18) MADARIAGA, *Libro subtilissimo intitulado honra de Escribanos*, Valencia, 1565, 8 hs. prels., 108 fols., fol. 89v.

(19) SICILIA, *Lecciones elementales de Ortología y Prosodia*, Paris, 1827, Librería Americana, t. I, 244 págs.; t. II, 255 págs.; vol. I, pág. 172.

(20) MADARIAGA, *Libro subtilissimo*, ed. cit., fol. 100v.

cipio del paladar no apegada a el, como para formar la *c* sin cedilla, que se forma allí: ni arrimada a los dientes, que es como los extranjeros la pronuncian: sino al paladar, de manera que pueda salir el espíritu y aliento con que se haze: ni tampoco muy metida en la garganta, porque suena allí la *x* con quien tiene mucha semejança en el sonido» (21) y /s/: «La *x* (como al principio de este tractado se apunto) se nombraría mejor *exis* porque no tiene el nombre que le dan, conforme a la voz que suena: que ella se nombra *equis*, y la voz castellana es como la de la *g* pero mas denso y metido a la garganta (como allí queda dicho) es de las consonantes semivocales: y formase con el medio de la lengua arrimada a lo interior del paladar, no del todo apegada, sino acanalada, de manera que queda passo por el aliento y espíritu, que la forma» (22). Parece que Velasco insinúa ya un punto de articulación velar para la *x*, al mismo tiempo que da razón del carácter sordo de esta articulación «mas denso y metido en la garganta».

A pesar de que López de Velasco distingue entre *j* y *x*, da noticias de su confusión; pero interpreta mal el proceso que llevó a la igualación de estas dos articulaciones. Cree que el hecho de la confusión obedece a que la *x* toma el punto de articulación de la *g*, avanzando de velar a palatal, perdiendo al mismo tiempo tensión articulatoria; cuando en realidad lo que ocurrió fue que la *j* al perder la sonoridad tuvo que pronunciarse forzosamente con mayor tensión: «La pronunciación castellana naturalmente aborrece este sonido, por ser muy lleno, y affectado: y assi se ha venido adelgazando el de la *x*, llegando al medio de la boca, donde se forma el de la *g*. De manera que se ha confundido ya el uno con el otro: en tanto que en muchas palabras apenas percibe la oreja la diferencia que ay entre ellos, como *trabajo* y *abaxo*; aunque en otras todavía se reconoce el de la *x*, mas lleno y engrossado, como entre *xarabe* y *jaspé*» (23).

Velasco, con el fin de facilitar el uso ortográfico de las grafías *g* (*ge*, *gi*), *j*, *x*, da las reglas que siguen:

REGLAS DE G Y J

- «1. Que ay muchas mas palabras que comiençan en *g* o *j* que en *x* porque en ella no comiençan sino como dos docenas de palabras contenidas en las reglas de la *x*.

(21) LÓPEZ DE VELASCO, *Ortografía y pronunciación castellana*, Burgos, 1582, página 116.

(22) *Op. cit.*, pág. 233.

(23) *Op. cit.*, pág. 240.

2. Después de *n r* y casi siempre se sigue *g* o jota larga como *angel*, *tarja*, salvo en cuatro o cinco en que ay *x*.
3. Assi mesmo las mas de las palabras donde puede haber *g* o *x* en la ultima sylaba se acaban en *g* o *j*, salvo algunas que acaban en *x* comprehendidas en las dichas reglas della» (24).

REGLAS DE LA X

- «1. La primera, que no ay muchas palabras en el castellano que comiencen en *x*, y las mas de las que ay son Aravigas, porque en *xa*. no ay mas de, *xabon*, *xaharar*, *xalon*, *xaluegar*, *xaquima*, *xara*, *xaraue*, *xarcia*, *Xatiua*, y sus compuestos y derivados.
2. En *xe*, comiençan, *xeme*, *xerga*, *Xenil*, *Xeerez*, *xeringa*, *Xetafe*.
3. En *xi*, *Xibraleon*, *Ximeno*, *ximia*, *Xixena*.
4. En *xo*, *Xodar* y *xo*, voz para detener las bestias.
5. En *xu*, *Xucar*, *xugo*, con sus compuestos y deriuados y *xulo*, el manso del ganado.
6. Demas desto, para en medio de las dicciones despues de, *r*, nunca se sigue *x*, ni aun despues de *n*. saluo en *Aranxuez*, *enxambre*, *enxerir*, *enxundia*.
7. Assi mesmo antes de *i* junta con otra vocal, tampoco nunca ay *x*, sino sea en *lexia*, *Mexia* y *baxio*, que tienen la, *x*, de *baxo*.
8. Para en fin de las dicciones en, *xa*. acaban solamente, *aloxa*, *bruxa*, *caxa*, *congoxa*, *faxa*, *Lebrixa*, *lixa*, *Loxa*, *madexa*, *melo xa*, *quexa*, *rexa*.
9. En *xe*. acaban *exe* y *troxe*, *dixe*, *traxe*, *reduxe*, *ofloxe* y asi algunos otros.
10. En *xi*, no ay palabra que acabe.
11. En *xo*, ay tambien pocos, *Alexo*, *anexo*, *baxo*, *circunflexo*, *fluxo*, *prolixo*, *puxo*, y *dixo*, con los demás verbos que acaban en, *xo*, como *dixo*, *afloxo*, etc.
12. En *xu*, solamente ay acabada la palabra *alaxú*» (25).

8. JUAN SANCHEZ

En los *Principios de la Gramática Latina* (1586), Juan Sánchez da a las grafías *j* y *x* nuevos nombres, de acuerdo con el sonido que representan; así, a la primera la denomina *ja* y a la segunda *xi*. No se detiene a describir las articulaciones representadas por estas letras,

(24) *Op. cit.*, pág. 132.

(25) *Op. cit.*, págs.251-252.

pero sí alude a la semejanza existente entre ellas: «el español dirá *ja* casi al modo que pronuncia *xa*» (26).

9. BENITO RUIZ

El maestro madrileño Benito Ruiz, en la *Declaracion de las bozes i pronunçiaçiones* (1587), sostiene una diferencia de tensión entre la *j* y la *x*: «A esta *x* llamo *xe* cruzada porque con ella gazemos la mesma boz, que con esta *j*. Usa su boz antes i despues de las vocales, diziendo en estas silabas *xa*, *xe*, *xi*, *xo*, *xu*, *ax*, *ex*, *ix*, *ox*, *ux*, forma su boz en la mesma parte que esta *j*. Pero en algunas palabras la aprieta mas en el paladar, i es mas aguda, i penetra mas» (27).

Respecto a la forma de escribir la grafía *j*, decide Benito Ruiz seguir la reforma propuesta por Francisco de Herrera y llevada a la práctica por él mismo en las *Anotaciones a Garcilasso de la Vega*. Así leemos en el tratado de Ruiz: «La *ijota* larga, no tendra punto ençima, i sera mas alta que las otras letras por la parte de arriba, i por abaxo baxara de la igualdad dellas, i del renglon en esta forma *J*. I servirnos emos della, para aquella boz de *je*, que dixen arriba que usavan ella, i la equis como, *jesu*, *jil*, *jordan*, *jusepe*, *jurado*, *juan* i otras desta manera» (28).

10. JUAN DE LA CUESTA

En el *Libro y tratado para enseñar a leer y escribir brevemente* (1589), Juan de la Cuesta no describe las articulaciones representadas por *j* y *x*; sin embargo, insiste en el hecho de la confusión, aunque no aprobándola: «Assi mesmo es menester que los que enseñan a leer y escribir adviertan en que sus discipulos tengan entendido como han de diferenciar de la *x* a la *i* jota, porque muchas vezes he visto descuydarse enesto, no digo los niños solamente, sino los de mayor edad, que por escribir *Guadalajara* dizen con *x* *Guadalaxara*. Y otras vezes por el contrario por dezir con *x* *Xaramillo*, dizen con *i* *Iaramillo*, y por *mejor* dizen con *x* *mexor*» (29).

(26) J. SÁNCHEZ, *Principios de la Gramática Latina*, Sevilla, 1586, fol. 62.

(27) BENITO RUIZ, *Declaración de las voces i pronunçiaçiones que ay en nuestra lengua castellana, i de las letras que las manifiestan i exercitan, con algunas rreglas de Ortografia*, Madrid, 1587, fol. 12v.

(28) *Op. cit.*, pág. 7.

(29) JUAN DE LA CUESTA, *Libro y tratado para enseñar leer y escribir brevemente y con gran facilidad con reta pronunçiaçión y verdadera Ortographia todo Romance Castellano, y de la distinción y diferencia que ay en las letras consonantes de una a otras en su sonido y pronunçiaçión*, Alcalá, 1589, fol. 12.

11. PEREZ DE NAJERA

El Padre Francisco Pérez de Nájera, en la *Ortografía castellana* (1604), dado lo elemental del tratado, se limita a proponer reglas ortográficas en relación con las grafías que suponen dificultad a la hora de escribir. Con este fin ofrece el siguiente diálogo inspirado en la teoría de López de Velasco acerca de los casos en que debe utilizarse *x*:

«P.—En que palabras se escribe *x*, a principio de diction?

R.—No hay palabras que comiencen en castellano en *x*, y las mas que ay son aravigas.

P.—Y estas quales son?

R.—En *xa*, con *x* son *xabon*, *xahorrar*, *xaharitar*, *xalon*, *xavelgar*, *xaquima*, *Xara*, *xarabe*, *xarcia*, *Xativa*, *xanto*, *xalma* y los que dellos salen.

P.—Y en *xe* con *x*, que palabras comiençan?

R.—En *xe* comiençan *xeme*, *xerga*, *Xenil*, *Xere*, *xeringa*, *Xetafe*, *Xenephonte*, *Xenocrates*, *Xenophernes*, *Xerxes*.

P.—Y en *xi*?

R.—*Ximena*, *ximia*, *Xixona*, *Xisto*.

P.—En *xo* que palabras comienzan?

R.—En *xo* *xodar*, y *xo*, voz para detener las bestias.

P.—Y en *xu*?

R.—En *xu* comiençan *Xucar* y *xugo* con sus compuestos y derivados y *xulo*, el manso del ganado.

P.—En medio de diction en despues de *n* escrivirase *x*?

R.—En medio de diction despues de *n* nunca se sigue *x*, sino en pocas dictiones, salvo el *enxalmar*, *enxerir*, *enxambre*, *enxundia*. Ni tampoco antes de la *i*, junta con otra vocal ay *x*, sacanse *lexia*, *Mexia*, y *baxio* que la tienen.

P.—Y que palabras acaban en *x* en la ultima sylaba?

R.—En fin de dictiones en *xa* acaban *aloxa*, *bruxa*, *caxa*, *congoxa*, *coxa*, *faxa*, *Lebrixa*, *lixa*, *Loxa*, *madexa*, *dexa*, *meloxa*, *quexa*, *paxa*, *empuxa*, *rexa*. En *xe* acaban *exe*, *traxe*, *dixe*, *reduxe*, *afloxe*. En *xi*, no ay palabras que acabe. En *xo* *Alexo*, *anexo*, *baxo*, *circunflexo*, *luxo*, *prolixo*, *empuxo*, *dixo*, con las demas palabras que acaban en *x*: y en *xu* solamente ay la palabra *alaxu*.

P.—Y en fin de diction que palabras ay en el castellano que tengan *x*?

R.—En el fin *relox*, *box*, *trox* y otros pocos que piden *x*» (30).

(30) PÉREZ DE NAJERA, *Ortografía castellana, dividida en primera y segunda parte a modo de diálogo entre dos niños de escuela*, Valladolid, 1604, fols. 15v-17v.

12. MATEO ALEMÁN

Mateo Alemán, en su *Ortografía* reformada en 1609, pretende poner orden en el uso de las grafías *g*, *j* y *x* a las que considera índice de una sola articulación, puesto que ya no advierte la diferencia entre *j* y *x* que había distinguido hasta el siglo xvi estos fonemas mediante una oposición de sonoridad/sordez. En primer lugar prescinde de la grafía *g* con valor fuerte: «Todos los que de la ortografía escriben, digo los que la entienden dizen, que la pronunciacion de la *g* con la *e* i con la *i* diziendo *ge*, *gi*, es impropia i adulterina, i siendo asi, como si fuese natural, naturalmente vamos contra ello, sin aver una ni alguno, que aya querido tratar dello. Vemos la verdad i como si no lo fuese la dejamos; i consideran que si se concede la *j*, con que dezimos en el castellano, *jamás*, *junco*, *Iordan*, i forman escrupulo, creiminando por delito, que se pueda tocar a la *e*, ni a la *i*, respondan, porque si escriben *Iesus*, *Ieremias*, *Ierusalen* i *Iefe*, *Iil*, *consejil* i *consejero*, no dizen *jitano*, *jimio*, *jigante*, que otra razon tienen para *Ieronimo*, que para *Iines*?» (31) y seguidamente no admite *x* con valor de *j*: «hasta oi veo escrito, en antiguos i modernos, dijeron, con *x* desta manera, *dixeron* o *dixe*. Diganme, o respondan los que piensan que dizen bien, si lo ponen la con *x*, por dezir: los latinos *dixit*, *dixerunt* &c. pronuncienlo luego en romance, i si lo hizieren como en latin yo les confesare tener mucha razon; empero si aquella *x* la mudan en *j*, pronunciando *dije* i *dijeron* como se comparece pronunciar uno i escrevir otro. A mi parecer, no ai sol tan claro como esta verdad, ni yerro mas evidente que no conocerla; salvo si ai tataratas de pasion i ental caso, seria disputas de gustos. Es letra mui propia de los arabes, los cuales la usan como nosotros» (32).

13. JIMÉNEZ PATÓN

Jiménez Patón, en el *Epítome de lo ortografía* (1614), no alude para nada a la diferencia entre *j* y *x*, es más, critica que se utilice esta última grafía con valor fricativo velar sordo: «assi pronuncian mal los que la pronuncian (la *x*) con *g* o *j*, diciendo *xarave*, *paxaro*, *dixo*. Lo qual en castellano no tengo por remediable» (33). En su opinión, el sonido resultante de la igualación /s/-/z/ debe representarse con *j*, si bien

(31) MATEO ALEMÁN, *Ortografía castellana*, México, 1609, fol. 55v.

(32) *Op. cit.*, 57r.

(33) JIMÉNEZ PATÓN, *Epítome de la ortografía latina y castellana. Instituciones de la Gramática española*, Baeça, 1614. Estudio y edición de Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas, C.S.I.C., 1965, pág. 66.

en algunos casos y ante las vocales *e*, *i* puede admitirse la *g*: «como *judío, juez, juego, Jorge, jara, jeringa* y aun algunos corrompidamente, ponen en su lugar la *g*, aunque con la *e* y con la *i*, no es mala consideración todas veces, como *giron, geringa*, mas con las demás vocales será yerro notable» (34).

14. JUAN PABLO BONET

En 1620, cuando Juan Pablo Bonet publica la *Reduccion de las letras y arte para enseñar a ablar a los mudos*, los fonemas palatal fricativo sonoro (*ge, gi, j*, ortográficas) y sordo (*x* ortográfica) se habían igualado a favor del elemento sordo, como se deduce de la descripción efectuada por el genial maestro de sordomudos: «Es mas suave que el primero (*ga, go, gu*) y tambien para pronunciarse se encorva la lengua mas cerca de la punta que para el otro, y con lo corvado hiere el paladar pegandose mas y mas afuera que para el otro, y sin que en los oydos resuene antes procura salir la respiracion fuera como sale» (35). Navarro Tomás interpreta esta descripción como prepalatal fricativo sorda («la falta de sonoridad la expresó también Bonet de una manera indudable diciendo que esta letra había de pronunciarse *sin que en los oydos resuene*») (36), lo cual demuestra que en 1620 había perdido la sonoridad que desde un principio había caracterizado a esta consonante igualándose por tanto con *x*. Pero Bonet no vio clara la igualación, puesto que pretende describir la *x* sin hacer alusión para nada a su identificación con *j*: «Esta letra *x* escriben algunos autores que es duplex porque en si incluye el sonido de la *c* y de la *s*, y otros también que de la *g* y de la *s*. Tienen por nombre una respiración que ni puede pronunciarse tan simple que no participe algo de esas dos letras; porque a cada una le toma la mitad de su sonido, y de los dos medios haze uno, que es el suyo. Y assi empieza la respiracion estando la lengua en la parte que suele para formar la *c* con el sonido de *ca* y baxa por el paladar adelante acabar donde se forma la *s* de manera que queriendo pronunciar la *c* gutural y la *s* aprisa, se pronuncia y forma este sonido que significa y tiene por nombre la *x*» (37). Como muy bien ha indicado Navarro Tomás al comentar este pasaje, Bonet, por una parte, se dejó influir en demasía por el valor latino de *x*, y, por

(34) *Op. cit.*, pág. 48.

(35) BONET, *Reduccion de las letras y arte para enseñar a ablar a los mudos*, Madrid, 1620, pág. 86.

(36) NAVARRO TOMÁS, *La doctrina fonética de J. P. B.*, R. F. E., VII, 1920, pág. 172.

(37) BONET, *Reduccion...*, ed. cit., págs. 104-105.

otra, no prestó atención a la descripción que de este sonido habían formulado los gramáticos españoles: «quiso explicarla simplemente como un resultado de la fusión de los dos elementos del grupo *cs*, pero sin expresarse con suficiente claridad respecto a la naturaleza simple o compuesta, fricativa u oclusivofricativa, palatal o veloalveolar del sonido representado... hubiera podido decir que el sonido de la *x* era sencillamente el mismo de la *j* y de la *g*» (38).

15. BAUTISTA DE MORALES

Cristóbal Bautista de Morales, en las *Pronunciaciones generales de lenguas* (1623), ante el problema ortográfico suscitado por la posibilidad de representar un mismo sonido con tres grafías distintas, *g* (*ge*, *gi*), *j*, *x*, idea un curioso procedimiento para discernir qué grafía debía utilizarse de acuerdo con el principio de uso ortográfico: «y aunque e procurado alguna raçon que lo declara en los autores que hasta agora e visto, no la e hallado y assi en esto como en lo de mas debaxo de qual quiera correccion digo, que escribiendose una diction que diga *ge* o *gi*, si no se con qual de estas tres letras *g*, *j*, *x* la escribo, mudare la pronunciacion en *ye*, o en *se*, y pronunciarse el nombre o vervo o lo que fuere con ellas, y si sonare bien con *ye* (Que siempre seran nombres propios) sera *j*, y si con *se* sera *x*, y si con ninguna sera *g*, como en *tixeras*, con *se* suena *tiseras*, luego sera *x* porque con *y* digera *tiyeras*, que suena mal. En *Jesus*, *Jeremias*, *Jerusalen*, decimos *yesus*, *yeremias*, *yerusalen*, suena bien, luego es jota, y no *x*, pues con *se* pronunciara *sesus*, *seremias*, *serusalen* que suene (sic) mal y no sinifica lo que se quiere decir» (39).

16. GONZALO CORREAS

La igualación ortológica entre *j* y *x* dio lugar a que el maestro Correas, al publicar su *Ortografia*, reformada en 1630, concebida bajo el principio de pronunciación, se decidiera a especificar una sola grafía como índice en la escritura de la articulación palatal fricativa sorda, recurriendo a la letra que hasta entonces había desempeñado esta función: «La *x* es la mas buena i propia letra para *xe*, *ke* las *ke* an usurpado su boz. A esta dexamos sola komo señora en su xuridizion.

(38) NAVARRO TOMÁS, *op. cit.*, pág. 173.

(39) MORALES, *Pronunciaciones generales de lenguas, ortografia, escuela de leer, escribir, y contar, y significación de letras en la mano*, Montilla, 1623, fol. 14r.

Algunos kon un errado conzeto, o mal uso, ke tienen abituado les parece duro, ke se aia de eskrivir *Xuan, Xordan, Xusto, xoven*. I no advierten, ke se a de eskrivir, komo se pronunzia: i ke si mudaron la pronunziacion, an de mudar la letra» (40).

17. AMBROSIO DE SALAZAR

El murciano Ambrosio de Salazar, en el *Expejo de la Gramática* (1627), da testimonio de la igualación *j-x*. Identifica el sonido representado por ambas letras con la *ch* francesa, lo que les asegura una articulación palatal fricativa sorda: «La letra *j*, o ijota, se pronuncia como *ch* en frances o poco va a dezir salvo que sale un poco de la garganta el viento un poco grueso retirando el estómago adentro echando el viento por entre el paladar y la lengua la boca un poco abierta» (41) y respecto a la *x*, «se pronuncia casi como la *j*, y como el *ge*, y se llama equis en español, y pues se pronuncia como las otras no ay para que meter aqui otra cosa de su pronunziacion, basta que como el frances pronuncie *ch*, assi es desta letra o poco va a dezir en ello sin mucha diferencia» (42). A efectos ortográficos, es partidario Salazar de conservar las tres grafías que el uso había impuesto: *g* (*ge, gi*), *j*, *x*.

18. JUAN DE ROBLES

El autor del *Culto Sevillano* (1631) pretende diferenciar *g* (*ge, gi*), *j*, *x*, por el punto de articulación, o dicho con sus palabras, se distinguen «porque la lengua se pone en diferentes lugares» (43), llegando a atribuir a la *x* el carácter de velar que en la actualidad la caracteriza: «Y lo mismo es en la *g* y *x*, que *afligir* se dice poniendose la lengua de forma que obra el sonido al principio del cielo de la boca; *coger* un poco ~~mas~~ adentro; *Juan* y *jamás*, un poco mas adentro; *xabon*, entrandose tan adentro, que casi se dobla hacia la garganta, y suena guturalmente, de que ha nacido el barbarismo de poner la *h* por ella, diciendo *habon*, y llevandose tras si la *j* y *g*, con que dicen algunos

(40) CORREAS, *Ortografia Kastellana nueva i perfeta*, Salamanca, 1630, págs. 59-60. Edic. facsímil Espasa-Calpe, 1971.

(41) SALAZAR, *Expexo de la Gramatica en dialogos para saber la natural y perfecta pronunziacion de la lengua castellana*, Rouen, 1627, pág. 103.

(42) *Op. cit.*, págs. 135-136.

(43) JUAN DE ROBLES, «Primera parte del Culto Sevillano». *Diálogo quinto: trata de la Ortografia*. Preparado para la imprenta en 1631 y publicado en Sevilla 1883. Sociedad de Bibliófilos Andaluces, pág. 309.

Huan y muher, especialmente los negros bozales y los que vilmente los imitan» (44). Juan de Robles defiende, pues, el uso de las tres grafías que tradicionalmente venían representando el sonido velar y dirige duras críticas contra los reformistas que pretendían simplificar la escritura castellana en este punto: «Y si alguna le embarazase para esto a alguno dellos, el la quitara y dara razon por que la quita, que sera practica importante y fundamental porque sera experimentada y no imaginada chimericamente, como lo es todo esto que se pretende introducir, especialmente el quitar la *j*, y el sonido su semejante de la *g* en la *e* y la *i*, con que decimos *muger*, y *afligir*, y poner en su lugar la vil *x*, con que decimos *xabon*, *xaquima*, *ximio*, y otros vocablos semejantes, sin haber apenas uno noble que se escriba con ella» (45). En la mente de Robles está el nombre del reformista Gonzalo Correas, a quien alude indirectamente de forma irónica en otro pasaje acerca de la *j*: «De la *j* uso y usare mientras viviere, por ser la capital de mi nombre propio; y si por mis pecados se introdujese el escribirse *Juan* con *x*, es cierto me lo quitare y me llamare Gonzalo» (46).

19. FRANCISCO CASCALES

En la nota octava y novena de la Epístola IV (*Cartas Philologicas*, 1634), dirigida a Nicolás Dávila, trata el Licenciado Francisco Cascales el problema *j-x*. En primer lugar, y tomando como base datos librescos, mantiene la distinción *j-x*: «La *j* tiene diferente pronunciacion que la *x*, porque *trabajo*, *cornejo*, *hijo* mas fuerte y robustamente se pronuncia que *baxo*, *dixo*, *lexos*: porque para aquellos se juntan y aprietan los dientes y para estos no se llegan» (47). Es inoperante la función que atribuye Cascales a los dientes como órganos que intervienen en la diferenciación de *j* y *x*. A partir del dato impresionista «fuerte y robusta» con el que caracteriza la *j* Cascales, no podemos sacar consecuencias claras; José de Casanova, en 1650, atribuye el carácter de áspera a la *x*, en oposición a la *j*: «el sonido de la *x* es mas aspero y detenido en la pronunciacion» (48). Estos tratadistas al pretender encontrar diferencias fónicas donde ya no las había, que justifiquen la presencia en la escritura de determinadas grafías, incurren en con-

(44) *Op. cit.*, pág. 310.

(45) *Op. cit.*, pág. 308.

(46) *Op. cit.*, pág. 324.

(47) FRANCISCO CASCALES, *Cartas Philologicas*. Epístola IV, Murcia, 1634, fol. 57v.

(48) JOSÉ DE CASANOVA, *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras*, Madrid, 1650, fol. 47v.

tradiciones y nos ofrecen datos carentes de valor. Más consecuente es el Padre Juan de Villar (*Arte de la Lengua Española*, 1561), quien defiende la grafía *x* junto a *g* (*ge*, *gi*) y *j*, alegando razones de uso: «No por eso nos vamos a apartar del uso el qual a la *j* y a la *g*, por lo qual indiferentemente dezimos *dije* o *dige* o *dixe*, y en el fin solamente se escrivira la ultima de estas tres simbolas, como *velex*, *relox*» (49).

Respecto al uso ortográfico de *g* y *j*, da Francisco Cascales las normas que siguen: «Todas las dicciones que en el presente del infinitivo se escriben con *j*, escriviran en todas las demas vezes con *j*, i las que con *g*, se escriviran tambien con *g*, como *trabajar*, *despojar*, *ultrajar*; en las demas vezes dire tambien *trabajo*, *trabajaba*, *trabajaren*, *trabajase*, *trabaje*, etc. Y ai mismo de *elegir*, *escoger*, *dirigir*, etc., dire *elige*, *eligio*, *eligiese*, *eligire*. Salvo donde la *g* carga sobre la *a* y la *o*, que entonces abemos de usar de la *j*, como *elijo*, *elija*, porque con *g* sonara, *eligo*, *eliga*. En las demas dicciones servira generalmente la *g*, como *page*, *linage*, *hospedage*, *generacion*, *ginete*, *argivo*, etc.» (50).

20. DAMIAN DE LA REDONDA

Damián de la Redonda, en la *Orthographia castellana y pronunciaciones del ABC* (1640), se limita a versificar y dar como suyas las normas orientadoras propuestas por Cristóbal Bautista de Morales en las «*Pronunciaciones generales de lenguas* de 1623 para determinar en qué casos debían escribirse las grafías *g*, *j*, *x* como índice del sonido velar:

En el uso desta letra
ay mucho horror en Castilla,
aquesto no es maravilla.
Y para que no le aya
pareceme que es razon
hazer clara distinzion.
El hierro que en esto ay
te dire muy brebe mente,
escuchame atenta mente.
Muchas veces de la *x*,
usa en lugar de *g*

(49) JUAN DE VILLAR, *Arte de la lengua Española. Reducida a reglas y preceptos de rigurosa gramática*, Valencia, 1651, pág. 141.

(50) CASCALES, *Cartas Philologicas*, ed. cit., fol. 57v.

yo te desengañare.
 como en *gente, jente, xente*
 que con tres letras distintas,
 una misma cosa pintas,
 y como las dos contrarias,
 caussen un mismo sonido:
 en esto gran yerro a avido;
 fuera de que causa duda
 al que en ella no esta cierto,
 y por eso te lo adbierto.
 Y aunque en diversos autores,
 saber de esto e procurado
 la causa ninguna han dado;
 y assi en esto me parece
 devajo de corection
 que sigamos ni opinion.
 Que si una diction escribes
 que a de decir *gi* o *ge*,
 sin saber, qual letra de
 las tres que aqui te escrivo
 la *x*, *j* o *g*,
 en *ye*, o se la mudare,
 y si sonare mejor
 con *ye* que con las demas,
 con *j* la pondras,
 y si con se sera *x*,
 y si con ninguna, *g*,
 como en *tixeras* se be
 con *s* suena mejor
 que con ninguna de todas,
 y assi *x* la acomodas;
 porque con *y* ya lo ves
 como dixera *tiyeras*.
 Y esto muy mal lo sufrieras
 en *Jesus* y *Jeremias*;
 y tambien *Jerusalen*
 con qual parezera bien.
 Por que si *Yesus* decimos
Yerusalen, *Yeremias*,
 fuera de todas porfias,

suena bien luego sera
 la *j*, la *x* no
 como claro se mostro;
 pues con *se* se pronunciara
sesus o *serusalen*
 en la memoria lo ten,
 fuera de que se mudara
 el sentido y no diria
Jesus, como se queria.
 Aquesto es en castellano,
 que en latin si lo adbertimos,
 con *h* los escrivimos;
 corre la misma raçon
 con la *x* y otras tales,
 que con las demas vocales...» (51).

21. LAS GRAFIAS G, J, X EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII Y PRINCIPIOS DEL XVIII

El período que va desde mediados del siglo xvii hasta 1726, en que la Real Academia despierta el interés por la ortografía, se caracteriza por la ausencia de ideas renovadoras, repitiendo los tratadistas las teorías al respecto que habían sido formuladas años antes, cuando aún grafías como *ç*, *ss*, *x* tenían razón de ser. Sólo algunos autores son capaces de romper con la inercia colectiva y criticar el hecho de que un sonido único sea representado por tres grafías, como sucede en el caso de *g*, *j*, *x*, y excluyen de la escritura castellana aquella letra que les parece más extraña. Tal es el caso de Tomás de Cerdaña, quien en el *Tratado de Orthographia latina y castellana* (1645) aconseja escribir el sonido fricativo velar sordo con *g* ante *e*, *i* (a excepción del nombre de *Jesús*) y con *j* si precede a las tres vocales restantes, no haciendo uso, por tanto, de la *x*: «Antes de *e* y *i*, se escrivira *g*: como *Geronimo*, *gente*, *generoso*, *gentil*, *linage*, *trage*, *viage*, *corage*, *lenguage*, *gigante*, *ginete*. Exceptanlo a este nombre Sacrosanto Iesus. Antes las demas vocales se mirara la buena pronunciacion de la *j* o *g*: como *jubileo*, *Guzman*, *jabalín*, *galan*» (52). Idéntica actitud adoptó Sánchez Arbustante en su *Es-*

(51) DAMIÁN DE LA REDONDA, *Ortografía*. 1640, Biblioteca Nacional. Manuscrito núm. 9071, fols. 14r-15r.

(52) TOMÁS DE CERDAÑA, *Breve Tratado de Orthographia Latina Castellana, sacada del estilo de buenos autores Latinos Castellanos, y del uso de buenos tipografos. Con otros quatro tratadillos, de construir, componer, calendas, y de variar las oraciones de la Gramatica*, Valencia, 1645, pág. 22.

cuela muda de gramatica latina en las aulas de ortografia y prosodia (1672): «G, se escribe siempre antes de e, i, v. g. *algibe, gigante, Geronimo, obgeto, Gijona*, exceptase solo por uso el dulcísimo nombre de *Jesus...* La raçon es evidente porque la iota no es letra propia ni latina ni castellana, y solo el castellano la a admitido de los griegos como dice Despauterio, para cuando la voz a de tener sonido que no puede darle la g. Y assi, como antes se pronunciava la g, con todas las vocales de un modo v. g. *ga, gue, gui, go, gu* para dezir *ja, je, ji, jo, ju*, se admitio la iota: mas aora que se pronuncia con fuerza de iota la g, con e, i, v. g. en *Geronimo, gitano &c.*, no es necesario con esas vocales valerse de la letra forastera teniendo propia. Solo pues se a de poner iota con a, o, u, porque con g no se de la pronunciacion de iota: v. g. si para decir *dijo, joven &c*, escriviera g assi *digo, digo, goven*: era otra pronunciacion: pongase pues iota v. g. en *aljava, enjambre, enojar &c*» (53). Antonio Bordázar de Artazu, en la *Ortografía española* de 1728: «La jota tiene la misma articulacion que la ge... dando semejante pronunciacion a la x usan muchos de esta en ciertas voces, queriendo asignarsela por derivacion; no ay necesidad, como se dijo, de dar el oficio a la x, que puede egercer la j, menos expuesta i mas propiamente; con lo cual, ni se introducen en e, i, la jota, ni la x, porque esta la g; ni en la a, o, u, i, finales se introduce la x, porque esta la j, *jarro, joya, jumento, aguijar, ajo, benjui, borraj, relej*» (54) y Mayáns y Siscar, en las *Reflecciones* añadidas a las *Reglas de Ortografía* de Antonio de Nebrija en 1735: «Esta letra g, que con pronunciacion gutural llamamos ge, i se llama mui bien assi quando se junta a la vocal E o I es la misma letra que esta otra j, que llamamos jota con pronunciacion gutural en la primera silaba expresiva de su valor. I assi escrivimos *ja, ge, gi, jo, ju* i pronunciamos con sonido uniforme comunicado de los árabes a los españoles, *Jaen, genero, gigante, joya, jubon*. Siempre que escrivimos assi essas pronunciaciones en quales quiera vocablos que se hallen, no ay letor que leyendo no pronuncie aquello mismo que el que escribió quiso que el letos pronunciase... Si para expressar dicho sonido nos valemos de la x, damos a esta letra un sonido equivoco, pues quedando indeterminado el valor de la x, escribiendo *Alexandro* no se sabe, si se ha de pronunciar *Alecsandro* o *Alejandro*. No abusemos pues de la x para el sonido guturai reten-

(53) SÁNCHEZ ARBUSTAMANTE, *Escuela muda de Gramatica Latina en las aulas de Ortografía y Prosodia, con las reglas de Ortografía castellana perfecta*, Orihuela, 1672.

(54) A. BORDÁZAR, *Ortografía Española fijamente ajustada a la naturaleza invariable de cada una de las letras*, 2.^a impresión, en que se añade una Apología, Valencia, 1730, pág. 26.

gamosla para denotar la equivalencia de *cs* o *gs* como la usaron los latinos» (55).

Otros tratadistas prefieren seguir el uso y conservar la *x* con valor de *j* en la escritura. En este sentido se manifiesta Sánchez Montero en la *Escuela de primera ciencia, primera grada* de 1713: «Las palabras que empiezan con *x*, las mas de ellas son arabigas, y el castellano les guarda su origen, como y assi se escribe: *Xativa, Xarama, xabon, xalbegar*, o blanquear la casa, *xaquima, xara, xarave, xarcia, xalma, Xerxes, Xenophanes, Xenis, Xerez, Xenocrates, Xenoponte, Xetafe, Ximena, Xodar*, pueblo: *Xisto*, portico en Jerusalem: *Xucar* rio: *Xuarez, xugo, xulo*, el manso del ganado. Estos y los que se siguen se pronuncian con mas fuerza que con *j*» (56), Salvador José Mañer, en el *Methodo breve de Orthographia castellana* de 1725: «La *x* principiando la diction, con ninguna de las consonantes corre. De las vocales solo admite quatro: es a saber *a, e, i, u*, como en *xabon, xaquima, Xavier, xarcia, xerga, Xerez, Xerxes, Xenophonte, xibia, Ximena, ximia* &c. y con la *u* en *Xucar*. En medio de diction corre con todas las vocales v. g. con la *a* en *rebaxar, quexada, elxalma*, &c. con la *e* *exercer, axedrez, axenxos*, &c. con la *i* en *baxio, dixeste, baxills*, &c. con la *o* en *roxo, caxon, añexo*, &c. y con la *u* en *xugar, luxuria, bruxula*. Con la *e* y con la *i* ocupa en muchas ocasiones los lugares de la *g* y la *j*, como con la *e* en *executar, enxerto*; con la *i* en *prolixidad, perplexidad* &c, y por lo que mira a las tres restantes *a, o, u*, en *exambre, enxalbegar, exorca, dibuxo, axuar, enxugar* &c. respecto de que con las letras primeras podia ocuparse la *g* y con las tres ultimas la *j*, mas el uso tiene establecido la partcica de la *x* cuyo cumplimiento no es lo mas acertado» (67), Pérez Castiel, *Breve tratado de orthographia Española*, 1726: «Respondo que el usarse ahora la *x* en algunos nombres y verbos y no *j*, es lo uno, por seguirlo assi graves autores modernos; y lo otro porque muchos de ellos traen su origen del latin: *exemplum, texo*; y tambien por el privilegio de jotear, como queda dicho; y se ve en este vocablo *box*, que es mas natural terminado en *x* que en *j*» (58), José Rey en su *Tyrocinio latino* de 1734: «La *g* antes de las vocales *e, y i*, es

(55) MAYÁNS SISCAR, *Reglas de la ortografía en la Lengua Castellana compuesta por el Maestro Antonio de Lebrija, Cronista de los Reyes Catolicos. Hizolas reimprimir añadiendo algunas reflexiones Don Gregorio Mayans y Siscar*, Madrid, 1735, Imprenta de Juan de Zúñiga, pág. 71.

(56) SÁNCHEZ MONTERO, *Escuela de primera ciencia, primera grada, sobre la qual se funda la Escala primera para subir a la cumbre de la Sabiduria adquirida. Reglas y preceptos generales para saber leer y escribir con perfeccion el Lenguaje Castellano*, Sevilla, 1713, pág. 91.

(57) MAÑER, *Methodo breve de orthographia castellana para con facilidad venir en el pleno conocimiento del bien escribir*, Córdoba, 1725, págs. 79-80.

(58) PÉREZ CASTIEL, *Breve tratado de Orthographia Española*, Valencia, 1727, página 45.

aspirada, y guarda toda su fuerza, como *proteger, coger, regir, colegir*; y se advierta que no se estiende a los derivados de la *x*: y por tanto para no confundir estas dos letras debemos atender a las raizes de las palabras, las cuales si tienen *x*, tambien la tendran los deribados: y se advierta tambien, que la misma manera que se pronuncian estas syllabas *ja, je, ji, jo, ju*, se pronuncian tambien estas *xa, xe, xi, xo, xu*, como *vexacion, execucion, exemplo, vexiga, enxundia* &c, esta pronunciacion la estienden tambien muchos a este preterito perfecto *dixe, dixiste, dixo, dixisteis* &c. que se origina del preterito latino *dixi, dixisti* &c» (59) y Gómez Blasi en el *Epítome de la Orthographia* de 1751: «Siempre y quando las dicciones latinas tengan *j*, las castellanas correspondientes tambien: como *juventus, judex, juventud, juez* &c. Cuando las dicciones latinas tuvieren *l*, las castellanas correspondientes antes de *a, o, u*, la mudan en *j*, como *filius, palea; hijo, paja* &c. Si las dicciones latinas tienen *g*, las castellanas correspondientes antes de *e, o i* tambien la guardan: como *genus, imaginatio, genero, imaginacion* &c. Mas antes de las demas vocales, la mudan el *j*, como *tegula, longe, teja, lejos* &c. porque la *g* solo tiene la pronunciacion gutural antes de *e* o *i*. Las demas dicciones, que no van comprehendidas en estas reglas y tienen la pronunciacion gutural, ordinariamente hablando se escriben con *x*» (60).

22. LA REAL ACADEMIA

La Real Academia, en el *Discurso Proemial* de 1726, admite la igualdad *x-j*, y hace referencia al problema ortográfico que se plantea para delimitar acertadamente el empleo de las grafías *g, j, x*: «En el uso de las letras *g, j, x* (cuya articulacion y pronunciacion es fuerte y unisona en la aspiracion y modo de proferirlas con la garganta) hai no pequeña controversia y dificultad. La *j* y la *x*, son iguales en todas las combinaciones de las cinco vocales, porque del mismo modo que se pronuncia *ja, je, ji, jo, ju*, se pronuncia tambien en muchas dicciones la *x*. La *g*, es sola antes de las vocales *e, i*» (61).

Al no poder servir la pronunciación como guía indicadora en los ca-

(59) JOSÉ REY, *Tynocinio latino, con que facil, compendiosamente se instruye a los novicios de la latinidad en todo género de oraciones, partículas, numerales, calendas, nonas e idus, con los computos eclesiasticos y ultimamente en la ortografia latina y castellana*, Zaragoza, 1734, pág. 1734, 119.

(60) JOSÉ BLASI, *Epítome de la Orthographia Castellana con elementos de Typographia, y un modo para enseñar de leer bien*, Barcelona, 1751, págs. 25-26.

(61) Academia Española, «Discurso Proemial de la Orthographia de la Lengua Castellana», en el *Diccionario de Autoridades*, Madrid, I, 1726, edición facsímil, Gredos, S. A., Madrid, 1969, pág. LXXIV.

sos en que debe escribirse *x* o *j*, la Academia aconseja que se recurra al origen de las voces (62), determinando que:

1. Deben escribirse con *x* las palabras que tengan esta grafía en la lengua latina y que al pasar al castellano se pronuncien con valor de *j*, así: *vexación, relaxación, execución*, etc.

2. Igualmente debe utilizarse *x* y no *j*, cuando las voces tienen en su origen *s*, como *xabón, saponé, xugo, sucú*. Argumenta la academia que se debe a que «la *s* tiene el sonido muy parecido al de la *x*: y como los Españoles tomamos de los Arabes la pronunciación gutural, y éstos pronuncian las *s* como *x*, es natural la conversión de la *s* en *x*, y no en *j*» (63).

Menéndez Pidal respalda en parte la opinión de la Academia, al indicar que gran número de las palabras en que la *s* latina ha evolucionado a *x* y posteriormente a *j*: «proceden de la pronunciación de los moriscos, que toda *s* castellana la pronunciaban *x*. *s*: *Xean llevadox todox estox*; ya en Ben Buclarix, autor musulmán de Zaragoza, que escribía hacia 1.110, *jibia*; y es bien de notar que en la toponimia de las regiones más arábicas se hallan palabras españolas como la ya citada *sibia*, que hoy decimos *jibia*; y es bien de notar que en la toponimia de las regiones más arábicas se dan casos importantes como *Saetabi, Játiva, Sucro, Jucar, Sabone, Jabón, Saramba, Jarama*, casos que faltan en Castilla la Vieja y demás regiones que se vieron pronto libres de musulmanes» (64). No descarta Menéndez Pidal una segunda posibilidad; que el fenómeno se deba a un cambio por espontánea evolución fonética, debido a la semejanza de la *s* española (alveolar, cóncava, algo palatal) con la *x*.

La *j* se escribirá, aconseja la Academia, en todos los casos restantes, no incluidos en el apartado de la *x*, ante las vocales *a, o, u* y la *g* quedará reservada ante *i, e*, sea cual fuere el origen de la voz. Esta norma tiene una excepción: cuando la raíz de un vocablo se escriba en castellano con *j* por aparecer en ella alguna de las combinaciones *ja, jo, ju* y por irregularidades del aparece *e, i*, no se utilizará la *g* como indica la regla general, sino la *j*: «como en *Aconsejar, Aparejar, Motejar*, porque no se debe variar el orden natural, escribiendo con *g* (como en algunas obras se encuentra) *Aconsege, Aparege, Motegé*, desfigurando y alterando las palabras de sus raíces» (65).

Sobre este punto volvió la Real Academia en 1741, preceptuando que debían escribirse con *g*, ante *e, i*, siempre y cuando existiera esta grafía

(62) *Op. cit.*, pág. LXXIV.

(63) *Op. cit.*, pág. LXXIV.

(64) MENÉNDEZ PIDAL, *Manual de Gramática Histórica española*, duodécima edición, Espasa-Calpe, S. A., Madrid, 1966, pág. 119.

(65) Academia, *Discurso Proemial*, ed. cit., pág. LXXIV.

en la voz originaria. Pero no mantuvo su postura durante mucho tiempo; en 1754, y buscando la simplificación de la ortografía, cambia de criterio y establece: «las sílabas GE, GI, se deben escribir siempre con g, como en *gente, gigante, ingenio, ingenuidad*: de que sólo se exceptúan diferentes voces que según uso constante y origen acostumbran escribirse, ya con *j* como los nombres de *Jesús, Jerusalén, Jeremías* y los diminutivos o derivados de los que acaban en *ja, jo*, como *ajo, ajito*; de *baraja-barajita*» (66).

La *Ortografía Académica* de 1741 completa las reglas de la *j* y la *x*, especificando algunos de los casos en que se utilizan estas grafías. Preceptúa que se escriban con *j* (67):

1. Las voces que tienen *i* en su origen y el castellano les da pronunciación gutural, así *juntar* < *iungere*, *justicia* < *iustitia*.

2. Los vocablos de origen arábigo.

3. Deben escribirse con *j* y no con *x*, las palabras que en su lengua originaria poseen las sílabas *ga, go, gu*.

4. Las voces que teniendo «la sílaba LI en el Latín, en el Español la mudamos frecuentemente en la pronunciación fuerte, o gutural, *consejo* de consilium, *ajo* de allium, *ajeno* de alienus. Y lo mismo en muchas, que tienen una u dos ll, como *paja* de palea, *majador* de malleator» (68). Este apartado hace referencia a los casos de *j* procedentes de LY (yod segunda).

5. Se escribirá *x* en las voces que terminan en pronunciación gutural, como *carcax, relox*, que se conserva en los plurales *carcaxes, reloxes*.

En la octava edición de la *Ortografía Académica* (1815) se suprime la grafía *x* con el valor que hasta entonces había compartido junto a *g* y *j*: «El sonido gutural que la *x* ha tenido hasta ahora en algunas voces, y nos vino del árabe, debe remitirse en adelante a la *j* y a la *g* en sus casos respectivos». Como excepción a esta regla, preceptuó que se conservará únicamente en las voces que terminan en esta letra, como *relox, box, carcax*, «pero inclinando siempre la pronunciación a la suavidad de la *cs*, por no ser propio de nuestra lengua las terminaciones fuertes de la *g* y de la *j* en fin de dicción» (69). La norma no tuvo éxito, como era de esperar, y la Academia rectificó en el Prontuario de 1844, indicando que de-

(66) Academia Española, *Orthographia de la lengua Española*, 2.^a edición, Madrid, 1754, pág. 43.

(67) Academia Española, *Orthographia española*, 1.^a edición, Madrid, 1741, páginas 177-179.

(68) *Op. cit.*, págs. 78-79.

(69) Academia Española, *Ortografía de la Lengua española*, 8.^a edic., Madrid, 1815, pág. 56.

bían escribirse con *j*, así *carcaj* y *reloj*, cuyos plurales son *carcajes* y *relojes*.

La Academia completó sus reglas ortográficas respecto al empleo de *j* y *g* en la *Gramática* de 1870 con adiciones en la de 1880.

Se escriben con G (70):

1. Las dicciones que comienzan con los sonidos *jeo*, como *geógrafo*, *geometría*, *geognosia*.

2. Los infinitivos terminados en *-ger*, *-gir*, y *gerar* y la conjugación de dichos verbos exceptuando las personas acabadas en: *jo*, *jas*, *ju*, *jamos*, *jais*, *jan*. Los verbos *tejer*, *brujir* y *crujir* constituyen la excepción de la regla.

La ortografía Académica del verbo *coger* motivó en 1915 un artículo de Salas Lavaqui (71), quien somete a revisión el empleo de la grafía *g* en esta forma verbal. En su opinión, la voz originaria fue *colligere*, que, pasando por *collier*, dio el sonido *j*. Tal proceso lo explica Menéndez Pidal como producto de la yod segunda (LY).

A juicio de Salas Lavaqui, la grafía adecuada y que se ajustaría a las reglas generales dadas por la Academia sería la *j*, evitando, además, que «en un mismo verbo hubiese de estar tomándose una u otra de las consonantes homófonas según se halle ante *a*, *o*, o ante *i*: *cojo*, *cojas*, *cogí*, *coger*» (72).

3. Se escribe con *g* la sílaba *-gen*, como *origen* y *margen*. Con excepción de *comejen*, por proceder del araucano *comixén*.

4. Las voces que terminan en *-gético*, *-genario*, *-geneo*, *-génico*, *-genio*, *-gesimal*, *-génito*, *-gésimo* y *gético*, como *angélico*, *sexagenario*, *homogéneo*, *fotogénico*, *ingenio*, *primogénito*, *cuadragesimal*, *vigésimo* y *apologético*.

5. Las acabadas en *-giénico*, *-ginal*, *-gineo*, *-gínoso* y *-gismo*, como *higiénico*, *original*, *virgíneo*, *ferruginoso* y *neologismo*. Exceptúanse *aguajinoso*, *espejismo* y *salvajismo*, que se escriben con *j*.

6. Los nombres y adjetivos acabados en los monosílabos *-gio*, *-gia* (73), *-gión*, *-gional*, *-gionario*, *-gioso*, *-giriço*, así, *litigio*, *magia*, *religión*, *regional*, *legionario*, *prodigioso* y *panegírico*.

7. Los acabados en *-ígena*, *-ígeno*, *-ígera*, *-ígero*: *indígena*, *oxígeno*, *alígera* y *belígero*.

(70) Academia Española, *Gramática de la Lengua Castellana*, 9.^a edic., Madrid, 1870, págs. 320-322.

(71) SALAS LAVAQUI, *Sobre la ortografía del verbo coger y sus derivados*, B.R.A.E., febrero 1915.

(72) *Op. cit.*, pág. 100.

(73) *-gia* fue adicionada en la *Gramática* de 1880, pág. 357.

8. Los acabados en *-ogia, -ogía, -ógica, ógico*; así, *demagogia, teología, lógica, patológico*.

Se escriben con J:

1. Los infinitivos que terminen en el sonido *-jear*, como *flojear*, y los nombres terminados en *-jería*, como *cerrajería*.

2. Los finales *je, jes, jeis y jen* se escriben con *j* en los verbos cuyo infinitivo termina en *jar*, como *dejar* y *trabajar*.

3. Se escriben con *j* los sonidos *je, ji* de los verbos irregulares en cuyo infinitivo no entra *g* ni *j*, así, de *aducir, aduje*, y de *decir, dije*.

4. La terminación *-je*, como *coraje* y *fleje*, debiendo exceptuarse: *compaje, enáloge, esfinge, estringe, faringe, isógoge, laringe, parágoe* y *tinge*.

5. Los derivados de voces acabadas en vocal precedida de *j*, así, *cajeta* y *cajita*, diminutivos de *caja*; y *rojizo*, derivado de *rojo*.

23. LA X DE «MEXICO»

La grafía *x* con valor de *j*, excluida por la Real Academia de la escritura castellana, fue conservada en Méjico por un grupo de escritores que, alegando razones de tipo étnico, político y cultural, siguieron escribiendo México; convirtiendo la *x* en índice caracterizador de una postura indigenista y de izquierdas, frente a los que escribían Méjico, que eran tachados de hispanistas y conservadores. Señala Angel Rosenblat lo paradójico de la situación: «el espíritu renovador, del que se podía esperar una atrevida modernización ortográfica, se aferra a una grafía arcaica. Y que sean los conservadores o tradicionalistas los partidarios de la *j* moderna» (74).

Salvador Villalpando publicó en 1921 *México-Méjico contra una reforma*, donde argumenta que la grafía *x* no responde a motivos extralingüísticos, sino que, por el contrario, tiene su razón de ser en el principio ortográfico de origen: «México tuvo por origen el *sch* o *sh* que debe considerarse como etimológico o como radical aun cuando la lengua nahuatl no haya tenido alfabeto, lo que no quiere decir que no haya tenido sonido de *sch*, preferiblemente representado por la *x*. Las letras del alfabeto i las palabras escritas son una representación de los sonidos (o quieren serlo, cuando menos) i los sonidos fueron primero que la escritura. Debido al anterior fundamento, mui respetable por cierto, el Mexico i

(74) A. ROSENBLAT, *Fetichismo de la letra*, Cuadernos del Instituto de Filología «Andrés Bello», Caracas, 1963, pág. 38. Cfr. COLL Y TOSTE, *México y Méjico*, B. H. Puerto Rico, 1920, II, 336-339, y a REYES, *México y Méjico*, Boletín de la Academia Argentina de Letras, 1936, IV, 280-281.

sus derivados se escribieron con *x* así se han escrito i así deben de escribirse hasta la consumación de los siglos; pues que a la fecha no hai ni podra haber, un argumento razonado para que se cambie por *j* la *x*» (75).

La grafía *x* se fijó también en las voces *Texas* y *Oaxaca*. Bajo las iniciales E. C. apareció en *Cuadernos Hispanoamericanos* de febrero (1954) el artículo *Americanismo de la equis* (76), en el que se proponía unificar la ortografía de *México*, *Texas* y *Oaxaca* con el resto de las voces españolas en las que entra como constituyente el sonido fricativo velar sordo representado por *j*. Su autor era consciente de la dificultad que entrañaba desarraigar la grafía *x* de *México*, ya que el uso constante la había consolidado.

La Real Academia ha optado por una actitud más prudente y de mayor eficacia. En la *Ortografía* de 1969 preceptuó al respecto: «Se autoriza la pronunciación de la *x* con valor fonológico de *j*, en grafías conservadas por tradición, como *México*, *Oaxaca*, *Xaltaba* y en algunos nombres de personas, como *Xavier*, *Ximena*, que también se escriben con *J* (*Javier*, *Jimena*)» (77).

24. PROPUESTAS DE REFORMA EN LOS SIGLOS XIX Y XX

Tras la reforma ortográfica sancionada por la Real Academia en 1815, en virtud de la cual se excluía de la escritura castellana la grafía *x* con valor de *j*, el problema ortográfico surgido en torno a la representación de la consonante velar fricativa sorda se atenuó. No obstante, los tratadistas partidarios de una ortografía gobernada por el principio de pronunciación, en la que cada sonido se relacione solo y exclusivamente con un signo gráfico, no aceptaron la doctrina académica de utilizar *g* (*ge*, *gi*) y *j*, prefiriendo especializar la última de estas grafías como índice de la articulación velar. En este sentido se declararon: Andrés Bello y García del Río (*Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América*, 1823, p. 83, ed. cit.), García del Pozo (*Compendio de la doble ortología*, 1825, p. 10), Basomba y Moreno (*Ortografía de la lengua española conforme a su mas dulce pronunziacion*, 1835, p. 14), D. A. M. de Nobsa (*Gramática Castellana*, 1839, p. 47), Mariano de Rementería (*Conferencias gramaticales sobre la lengua española*, 1939, p. 298), Cubí y Soler (*A la nacion española sobre reformas ortograficas*,

(75) VILLALPANDO, *México-Méjico contra una reforma*, México, 1921, Imprenta Hesperia, pág. 5.

(76) E. C., «Americanismos de la equis», *Cuadernos Hispanoamericanos*, número 50, 1954, págs. 316-317. Cfr. GÓMEZ HARO, *La grafía de México*, en Memorial del Primer Congreso de Academias de la Lengua Española. México, 1952, págs. 88-91.

(77) Academia Española, *Ortografía*, Madrid, 1969, pág. 20.

1582, p. 26), Rafael Monroy (*Estudios ortográfico-prosódicos*, 1865, página 111), Ruiz Morote (*Ortografía castellana*, 1875, p. 56), Muñoz Tebar (*Lecciones prácticas de ortografía castellana*, 1875, p. 18), Juan de Becerril (*Ortografía verdadera de la lengua española*, 1881, p. 6), Escriche y Mieg (*Reforma de la ortografía castellana*, 1890, p. 26), Eduardo de la Barra (*Ortografía fonética*, 1897, p. 51), Gimeno Agius (*Reforma de la ortografía castellana*, 1896, p. 43), Peligro y Valle (*Nueva ortografía del idioma castellano*, 1905, p. 73), Amunategui Reyes (*Uso de la g i de la j*, 1920, p. 13; *Ortografía razonada*, 1926, p. 22; *¿Cuál es la ortografía que más favorece a nuestra raza?*, 1927, p. 26).

Los congresos de Academias de la Lengua Española han servido a lo largo de los últimos treinta años como tribuna desde la que se ha levantado sistemáticamente la voz de la reforma ortográfica en relación con el problema que nos ocupa. Los académicos partidarios de ajustar la ortografía a la pronunciación, estableciendo una relación inequívoca, han coincidido en defender la grafía *j* como índice único en la escritura del fonema no líquido, oral, denso: Mejía Ricard (78), Restrepo (79), Berro García (80), Ragucci (81), Tortoló (82), Academia Filipina (83), Mieres (84).

(78) MEJÍA RICARD, G. Adolfo, *Simplificación ortográfica en Memorial del Primer Congreso de Academias de la Lengua Española*, México, 1952. p. 174.

(79) RESTREPO, Roberto, *Modificaciones en ortografía castellana en Memorial del Primer Congreso...* p. 180.

(80) BERRO GARCÍA, Adolfo, *La reforma ortográfica de la Lengua Española en Memorial del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española*, Madrid, 1956, p. 132.

(81) RAGUCCI, Rodolfo M., *Simplificación ortográfica en Memorial del Segundo Congreso...* p. 138.

(82) TORTOLO, Adolfo, *Proyecto de reforma ortográfica en Tercer Congreso de Academias de la Lengua Española*, Bogotá, 1960, p. 267.

(83) Academia Filipina, *Cosas de prosodia y ortografía española o hispánicas en IV Congreso de Academias de la Lengua Española*, Buenos Aires, 1966, p. 172.

(84) MIERES, Celia, *Fonemas, grafías y diagramas en Memorial del Sexto Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española*, Caracas, 1974. p. 244.